

ACUERDO DE INICIO

Visto el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 1 de agosto de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de salud y consumo, para incluir una nueva línea de subvenciones para financiar proyectos de I+D+i en salud, en el marco del Programa Horizonte Europa,

ACUERDA

INICIAR el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 1 de agosto de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de salud y consumo, para incluir una nueva línea de subvenciones para financiar proyectos de I+D+i en salud, en el marco del Programa Horizonte Europa.

La Consejera de Salud y Consumo



Código Seguro de Verificación: VH5DPZY7YSR9LENV2Z6P8H6DN4GXV6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	01/06/2023
ID. FIRMA	VH5DPZY7YSR9LENV2Z6P8H6DN4GXV6	PÁGINA	1/1
			